

LAS ESENCIAS Y LOS JUICIOS ESENCIALES EN LA FILOSOFÍA DE HUSSERL

Por
EUGENIO BULYGIN

Profesor Adjunto Interino de Filosofía del Derecho

I.- INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA

La primera obra fundamental de Husserl, "Investigaciones Lógicas" (1900/01), produjo un fuerte impacto en la filosofía de su época. Por razones especiales fue casi el único libro de Husserl que ejerció una amplia influencia histórico-filosófica. Su aparición suscitó las reacciones más disparas: unos saludaban entusiastamente el advenimiento de una nueva filosofía esencialista de corte realista, otros veían en la flamante fenomenología un nuevo brote de la escolástica (Cohen) o la tachaban de neoplatonismo, sobre todo en lo referente a la doctrina sobre la intuición de esencias (Wesensschau). Sin embargo, casi todas las interpretaciones coincidían en un punto: el esencialismo objetivo de la fenomenología. Como ilustración de esta tesis (que ha perdurado incluso hasta nuestros días), transcribiremos la caracterización de las esencias expuesta por E. Pucciarelli en su ponencia al VI Congreso Interamericano de Filosofía, Buenos Aires, 1959¹:

"A la descripción empírica opone Husserl la descripción eidética, fundándose en que la experiencia presenta un estrato sensible y un estrato intelectual. La intuición que se apoya en el primero no se detiene en él. De otro modo el conocimiento sería asertórico y su validez contingente. Para evitarlo "pone entre paréntesis" la existencia fáctica del hecho empírico y penetra hasta la esencia. Sólo intuición de la esencia puede proporcionar un conocimiento apodéctico. La esencia recoge las notas fundamentales y permite su explicitación sistemática en enunciados de validez universal... Las esencias son objetivas: no son creaciones arbitrarias de la inteligencia o de la fantasía del sujeto cognoscente. Son unidades objetivas de significación, de carácter ideal. Constituyen la estructura fundamental del objeto, todo lo que "se da" necer-

¹ EUGENIO PUCCIARELLI: *La idea de la filosofía de Husserl*. Los subrayados son nuestros.

ariamente en el fenómeno; el conjunto de predicados que no podría alterarse sin suprimir el objeto mismo. Si con la imaginación hacemos "variar" ese conjunto, llegará un momento en que alcanzamos la conciencia de la imposibilidad de seguir variando, a menos de suprimir el objeto. Esta "conciencia de imposibilidad" revela la esencia, es decir, el "invariante" que permanece idéntico a través de la prueba. Las esencias existen en el plano de lo ideal e intemporal y se caracterizan por su universalidad. . . .

El conocimiento de las esencias se puede expresar mediante conceptos, y como aquéllas son puras posibilidades, anteriores a la realidad de que se ocupa la ciencia empírica, resulta que la ciencia eidética es a priori y sus enunciados son apodícticos".

Sin entrar a discutir el valor y la fidelidad de esta interpretación, no se puede negar que representa un punto de vista bastante difundido, en especial entre nosotros. En su apoyo pueden citarse muchos textos: "Investigaciones Lógicas", "Filosofía como ciencia rigurosa" e incluso Ideas I. Nos interesa destacar dos puntos:

1) La objetividad de las esencias, que parece consistir en su independencia del sujeto ("...no son creaciones arbitrarias. . ."), y la definición de ellas como estructura fundamental del objeto, de la cual se desprende que los objetos tienen ciertas propiedades accidentales y otras esenciales, sin las cuales dejan de ser. Esta concepción implica un supuesto ingenuamente realista: las cosas se clasifican según ciertas notas; sin la nota tomada por esencial, o sea, puesta como base de la clasificación, la cosa parece ser otra. Pero el problema subsiste: ¿Por qué se adoptan como criterios de clasificación tales o cuales notas? Es evidente que no hay razones objetivas para preferir unas notas a las otras. Puesto frente a un mismo objeto puede considerarse libremente como "esencial" su ser libro, su ser de papel o su forma rectangular, etc., y este mismo objeto "realizarse", según los casos, la esencia libro, papel o rectángulo. El momento determinante en la formación de las esencias no es el ser objetivo de las cosas, sino el interés subjetivo del cognoscente. Las esencias son "subjetivas" y "arbitrarias", en el sentido de que el sujeto puede elegir arbitrariamente sus notas determinantes.

2) Las esencias proporcionan conocimientos acerca de la realidad que son anteriores e incluso prescriptivos para la experiencia, es decir, conocimientos sintéticos a priori. Disentimos también en este punto: en nuestra opinión no es posible un conocimiento a priori de la realidad y la aprioridad de los juicios esenciales es analítica. Sin perjuicio de lo que Husserl haya pensado al respecto en su primera época, creemos que tal es su pensamiento en "Experiencia y Juicio" (E. U.), que por ser la obra más explícita de las que Husserl ha dedicado a este tema, servirá de base para la presente investigación, cuyos resultados son los siguientes:

1) Desde el punto de vista genético, las esencias como todo objeto del entendimiento se constituyen sobre el fundamento de la experiencia sensible (en decir, a posteriori) y, por lo tanto, la intuición eidética no puede proporcionar conocimiento sintético a priori de la realidad.

2) Desde el punto de vista lógico los juicios esenciales (basados en la intuición eidética) son analíticos, dado que no hacen más que explicitar el contenido de las esencias ya constituidas; de ahí su aprioridad y necesidad. La variación es un método de análisis conceptual.

Para demostrar esta tesis será necesario recorrer un largo camino: comenzando por el estudio de la naturaleza y la constitución de los objetos categoriales más simples, nos remontaremos a la constitución de las generalidades empíricas y, por último, a la de las generalidades puras o esencias, siguiendo el orden desarrollado en "Experiencia y Juicio".

Dejamos abierta la cuestión si el punto de vista de Husserl sobre las esencias tal como está expuesto en "Experiencia y Juicio" constituye un cambio radical con respecto a sus primeras obras, o representa tan sólo un desarrollo clarificador, a la luz del cual se disipan algunas ambigüedades que han dado pauta a interpretaciones como la que hemos transcrito. Si bien Husserl nunca reconoció públicamente un cambio radical en su concepción de esencias, es muy significativo el hecho de que la problemática esencial pasa a ocupar un lugar muy modesto en sus últimas obras (F. T. L., C. M. y Krisis). Por nuestra parte creemos que la interpretación de la fenomenología como esencialismo objetivo se debe en gran medida a la insuficiente difusión de las 5ª y 6ª Investigaciones Lógicas, que permanecieron prácticamente ignoradas, en contraste con los Prolegómenos, ampliamente conocidos. Lo mismo puede decirse con respecto a "Experiencia y Juicio", que sólo fue publicado en alemán. El orden de verdades ideales como inseparable del orden real y la fundamentación de los objetos categoriales en la sensibilidad se encuentran ya en la base del pensamiento husserliano de la 6ª Investigación. Dice A. de Wailhens, al referirse precisamente a esta época:

"Husserl... jamás ha pensado, por confusas e inciertas que sean todavía en este estado de su historia, algunos puntos de su doctrina, en separar lo real de lo ideal, en profesar una forma cualquiera de platonismo... Su filosofía no ha abandonado jamás la pretensión de ser empirista (en el sentido que él da a este término), y desde su primer período se esboza la tesis, según la cual no hay juicio que no esté fundado en la experiencia pre-predicativas"³.

³ A. de WAILHENS: *Phénoménologie et idéalité*, P.U.F., París, 1953, págs. 9 y 12.

II. — OBJETOS CATEGORIALES E INTUICIÓN CATEGORIAL

Husserl parte de dos distinciones fundamentales: la distinción entre los objetos reales y los objetos categoriales, y —correlativamente— entre intuición sensible e intuición categorial.

El objeto real se da en la experiencia sensible como unidad espacio-temporal; sus propiedades se conciben como momentos independientes (parte) o no independientes, de un todo intuitivo. El acto de la percepción sensible, a pesar de ser ya una forma de actividad concienzial, se presenta frente al objeto como fundamentalmente pasivo-receptivo. Las objetividades categoriales (situaciones objetivas —*Sachverhalte*—, sujetos, predicados, conjuntos, relaciones, etc.) son, por el contrario, productos ideales de las operaciones (*Leistungen*) sintéticas del yo, esencialmente activas. La actividad categorial (el predicar, el contar, el ordenar) confiere a los objetos dados en la intuición sensible —que funcionan como sustratos materiales— una forma categorial que, sin embargo, no afecta para nada sus propiedades reales².

Afirmar que las objetividades categoriales (Husserl habla indistintamente de objetividades categoriales [L. U.], sintácticas [Ideas I] o del entendimiento [E. U.]) son de una clase distinta de los objetos sensibles implica la necesidad de caracterizar con mayor precisión las respectivas diferencias.

Un objeto real se da como existente de antemano (*vorgegeben*), la percepción está determinada por los datos, es mera receptividad. Los objetos categoriales son productos de la actividad voluntaria; se originan en la actividad sintética del yo.

En segundo término, un objeto sensible se da en apariciones, en esbozos o matices; nunca se da el objeto mismo, sino tan sólo un aspecto de él. El objeto es justamente la unidad sintética de un sistema de apariciones³. Por el contrario, el producto de las operaciones predicativas es el objeto categorial mismo y no su aparición⁴.

Pero el carácter distintivo más importante es la diferencia de su temporalidad. Los objetos reales se dan en apariciones; éstas son vivencias, insertadas en el flujo de la conciencia, que poseen una duración en el tiempo incesante. El objeto intencional del cual estas vivencias son apariciones tiene su temporalidad propia, que en la temporalidad objetiva del mundo real. Tenemos que distinguir, pues, el tiempo de la percepción del tiempo del objeto. El objeto sigue durando, aunque yo deje de percibirlo. En el tiempo objetivo el objeto real tiene su duración propia y es precisamente esta propiedad —la de tener duración en el tiempo— la que lo individualiza, lo convierte en objeto individual. La duración del ob-

² Cf. Husserl, *Arbeits II. Zur ontologischen und transzendentenphilosophischen Begründung der Logik*, Buenos Aires, 1935.

³ *Ibid.* I, § 41.

⁴ E. U., p. 302.

objeto real es continuo: un objeto puede identificarse como el mismo, a pesar de aparecer en dos tiempos diferentes, sólo si su duración continúa ininterrumpida a través del tiempo que separa los dos momentos.

También los objetos categoriales se dan en cierto tiempo; son productos de la actividad del yo, que se constituyen en un acto temporal: por ej. el acto de jugar. El tiempo inmanente es la forma de darse de todos los objetos, sean éstos sensibles o categoriales. Pero el objeto categorial no posee una duración en el tiempo objetivo; aunque se da originariamente en un acto temporal, no tiene una situación temporal propia, es decir, carece de diferenciación temporal. Una proposición no se individualiza, es siempre la misma proposición; un juicio emitido en tiempos diferentes, por personas diferentes, sigue siendo el mismo juicio, hay aquí una identificación absoluta; por tanto, los objetos categoriales "no están en ninguna parte y están en todas"; en una palabra, son irreales o ideales. Esta supratemporalidad de los objetos del entendimiento no significa otra cosa que la omnitemporalidad: estos objetos pueden hacerse presente en todo tiempo. Mientras que un objeto real tiene "su" tiempo y "su" duración, un objeto irreal es omnitemporal y la omnitemporalidad es un modo de la temporalidad. De manera que también en los objetos ideales podemos distinguir el tiempo de darse (tiempo inmanente de la conciencia) y el tiempo del objeto mismo: la omnitemporalidad. Los distintos modos de la temporalización determinan las distintas formas de objetividad: los objetos reales y los ideales ⁶.

* * *

Correlativamente con la distinción de objetos, Husserl distingue entre la intuición sensible y la categorial ⁷. Por intuición Husserl no entiende una afección del yo por algo externo, sino una relación puramente inmanente: es el modo de darse de un objeto, sin que se prejuzgue nada sobre la categoría óptica del mismo. Todo objeto, sea real o ideal, una piedra, un triángulo, una alegría, un acontecimiento histórico, todos pueden convertirse en objetos de un correspondiente acto de intuición. La intuición es originaria cuando el objeto se da en evidencia, como presente, con mismidad, en oposición a la mera re-presentación o presentificación (*Vergewärtigung*), operación por la cual nos hacemos presente un objeto que no lo es (recuerdo, fantasía, imagen).

Las objetividades categoriales, en especial todas las determinaciones lógicas, sólo pueden aprehenderse en la intuición categorial: como productos de la actividad categorial de la conciencia, ellas no poseen una dimensión real, carecen de toda significación para el mundo dado en la mera experiencia sensible ⁸.

⁶ E. U., §§ 63/64.

⁷ E. U., 6^a Investigación, § 45.

Mientras que la intuición sensible se caracteriza como simple, lo cual quiere decir que el objeto sensible se da inmediatamente en un acto que no tiene necesidad de otros actos, la intuición categorial aparece como necesariamente fundada en otras intuiciones, precisamente en las sensibles. Esto significa que la intuición categorial presupone como previa una intuición sensible y se funda en ella. Para formular el juicio "este libro es verde", tengo que ver primero el libro mismo. La situación objetiva (el ser verde del libro) se constituye sobre el fundamento de los datos sensibles. Un juicio formulado sin la presencia del libro verde permanecerá en el plano meramente verbal, será un juicio oscuro, alejado de la "cosa misma". Mas hay que tener cuidado: la "cosa misma" del juicio no es el libro percibido (objeto real), sino justamente la situación objetiva enjuiciada por el juicio (el objeto categorial). Este objeto categorial se da originariamente tan sólo sobre el fundamento de una intuición sensible. En este sentido es un objeto de orden superior y, en tanto que se erige sobre lo sensible, se lo puede llamar "supra-sensible".⁹

* * *

La distinción entre los objetos de la sensibilidad y del entendimiento, y la noción de fundamentación, permiten a Husserl dar una nueva solución a uno de los problemas capitales de la filosofía moderna: la relación de lo sensible con lo inteligible.

La tarea histórica de Kant fue señalar límites a la razón humana, mostrando la vacuidad del pensar puramente especulativo, alejado de la experiencia. Los conceptos nos permiten pensar, pero no conocer; un conocimiento efectivo y, por lo tanto, ciencia, sólo es posible dentro de los límites de la experiencia. Con ello Kant no sólo derribó los grandes edificios de la metafísica racionalista, sino, a la vez, señaló el papel preponderante que desempeña la experiencia en el conocimiento. A la Lógica Transcendental precede la Estética: el entendimiento está condicionado por la sensibilidad. Mas aquí se plantea un difícil problema: ¿Cómo justificar la objetividad de la ciencia? ¿Cómo pueden de una experiencia "hic et nunc" derivarse leyes necesarias y verdades universales? ¿Cómo es posible que la realidad dada en la percepción concuerde con los juicios formulados por la ciencia?

Kant resuelve este problema subordinando la sensibilidad a las categorías lógicas del entendimiento: determinando éstas como conceptos puros a priori las condiciones de posibilidad del objeto en general, es decir, del objeto de toda experiencia posible, una

⁹ L. U., 6ª Investigación, § 64; *Recurso*: Op. cit., p. 33.

¹⁰ *Cfr.* L. U., 6ª Investigación, § 45; *TRASCENDENTAL: PHÄNOMENOLOGIE ET MÉTHODES DIALECTIQUES*, ed. Minuit-Tan, París, 1931.

¹¹ KANT: *Erstlich der reinen Vernunft*, B 161 (§ 26 de la Deducción Transcendental).

experiencia no conforme a las categorías, no sería experiencia de un objeto, por tanto, no tendría sentido hablar de experiencia.

"Por consecuencia, toda síntesis por la cual la percepción misma es posible está sujeta a las categorías; y como la experiencia es un conocimiento por percepciones entrelazadas, las categorías son las condiciones de la posibilidad de la experiencia, y valen, por consiguiente, a priori para todos los objetos empíricos"¹⁰.

De modo que la síntesis conceptual (como unidad del entendimiento) prescribe las reglas a la síntesis intuitiva, que al nivel de la sensibilidad constituye los objetos de la percepción. Antes de la acción del entendimiento, en la pura sensibilidad, no tenemos objetos, sino solamente una multiplicidad temporal. De esta manera, pese a la restricción del entendimiento al uso empírico, éste conserva su predominio sobre la sensibilidad: la autonomía de la Estética Transcendental queda suprimida, pues el sentido de la objetividad es absorbido por las condiciones lógicas del conocimiento.

Husserl señala la falta de distinción entre los objetos sensibles y los categoriales, que permite a Kant asegurar la necesaria concordancia entre la síntesis intuitiva y la conceptual, y la ambigüedad de la noción de "objeto de toda experiencia posible". Este objeto, ¿es un objeto sensible o categorial? Es evidente que Kant está pensando aquí en el objeto categorial, pero luego extiende los resultados a los objetos de la intuición sensible, aprovechando la ambigüedad de su terminología. El análisis fenomenológico aclara esta confusión: la distinción entre los objetos sensibles y categoriales señala la oposición entre los dominios de la sensibilidad y el entendimiento: lo que vale para los objetos ideales no puede aplicarse a los que se dan en la experiencia, con su singularidad espacio-temporal; al mismo tiempo, la noción de fundamentación permite explicar la conexión existente entre ambos: la evidencia categorial está fundada por la evidencia sensible, el objeto categorial se constituye sobre el fundamento de la experiencia¹¹.

* * *

Si la actividad categorial significara una transformación real del objeto sensible en una objetividad nueva, entonces el conocimiento, en vez de ser una aprehensión objetiva de lo dado, importaría una modificación y, por tanto, falsificación de la realidad. Si por el contrario, la actividad categorial, como hemos dicho, no afecta al objeto sensible, aparece el problema de la relación de las categorías con los objetos reales. La validez de este "velo ideal

¹⁰ *Trans-Acto-Trans*: Op. cit., § 5 y § 12.

¹¹ La derivación de las estructuras fundamentales del juicio a partir de la experiencia sensible, que Husserl emprende en esta obra —una de las pocas que no se reducen a presentación de "programas"— es un intento muy valioso, aunque limitado a las formas clásicas del juicio "S es P", de mostrar efectivamente la génesis de las categorías lógicas.

echado sobre el mundo de la intuición y experiencia inmediatas" (E. U., p. 42) se fundamenta mostrando cómo las categorías se originan en la experiencia pre-predicativa, tarea a la que Husserl dedica su "Experiencia y Juicio"¹³.

En la experiencia pre-predicativa las cosas se dan como unidades espacio-temporales, cuya génesis reenvía al complejo de apariciones o esbozos. La percepción se desarrolla como una serie de síntesis de identificación en que cada aparición es ligada a las anteriores como aparición de la misma cosa. Cada una de ellas es continuación de la precedente, que permanece todavía co-presente en la retención. La receptividad y la actividad del yo no son conceptos antagónicos; al contrario, la receptividad es el grado inferior de la actividad "yóica". Dentro de la experiencia receptiva Husserl distingue tres fases: la mera aprehensión, la explicación del horizonte interno y la explicación del horizonte externo. Nos interesan sobre todo las dos primeras.

La mera aprehensión es la intuición contemplativa dirigida al objeto "en su totalidad" y representa el grado inferior de la actividad objetivante. El siguiente grado del interés perceptivo representa la contemplación explicativa. Se trata de una penetración en el horizonte interno del objeto: la mirada atencional recorre las distintas determinaciones (forma, color, etc.), permaneciendo el objeto total siempre presente en la retención. En este proceso de explicación (síntesis explicativas) se originan las categorías prelógicas de "sustrato" y "determinación": la mirada atencional mantiene como "presente" en la retención el sustrato S y recorre sus determinaciones p, p₁, etc. Mientras que el interés se dirige activamente al sustrato (en la mera aprehensión) y luego, reteniendo al sustrato, a sus determinaciones, se constituye pasivamente la identificación entre el sustrato S y su determinación p, enriqueciéndose de este modo el sentido del sustrato S con la incorporación de la determinación p a su contenido significativo¹⁴.

Lo peculiar de la síntesis categorial (en especial de la síntesis predicativas) consiste en la realización activa, voluntaria, del paso sintético del sustrato S a su determinación p. El sustrato de la explicación se convierte en sujeto y los momentos determinantes en los predicados de un juicio predicativo (apofántico). Tal cosa ocurre, porque la mirada se dirige a la unidad, en cierto modo oculta, que se ha pre-constituido pasivamente en el proceso de explicación (en la actividad receptiva). Dirigirse a esta unidad, aprehendiéndola, significa repetir el proceso en actitud modificadora, hacer una síntesis activa de una pasiva. La actitud modificada significa que no estamos realizando de nuevo una explicación contemplativa, sino una actividad de identificación predicativa, y ésta es una conciencia aprehensiva de actividad poliédrica¹⁵.

¹³ E. U., § 17 y § 30.

¹⁴ E. U., § 30.

"Resumiendo: la síntesis predicativa tiene esencialmente siempre dos grados (Stufen): 1) El paso de S a los momentos p, q, que surgen recubriéndolo: p y q son aprehendidos como tales. El interés que seguía al sentido objetivo de la pre-constitución, y correlativamente al contenido que se devela allí como contenido del objeto S, se dirige a las determinaciones, pero S, como también sus momentos ya aprehendidos, permanecen "asidos" (im Griff). 2) Luego se produce una operación nueva: el interés del yo retorna a S, y explicitando de nuevo p en un acto particular, y dirigiendo de nuevo la mirada hacia él, toma conciencia del enriquecimiento del sentido de S y se "astura" (sättigt sich), recreando este enriquecimiento en un acto originario en el cual reafectúa el paso a p. Y así para todas las determinaciones. La determinación se constituye siempre en dos tiempos. Así queda descrito el proceso de predicación, que la tradición ya tenía a la vista bajo los títulos de "síntesis" y "diáresis", sin poder aprehenderlo efectivamente"¹⁸.

* * *

La conciencia constituyente se presenta originariamente como conciencia sensible; lo inteligible surge de lo sensible como explicitación de las significaciones pasivamente pre-constituidas en el "mundo de la vida" (Lebenswelt). El juicio no es origen del conocimiento: reenvía al objeto de la percepción y éste no se deja reducir a mera multiplicidad temporal como en Kant; tiene su estructura propia. Juzgar significa originariamente juzgar sobre un objeto real, individual. Juzgar es decir algo de algo; este "algo", sobre el cual se juzga, pertenece a la realidad, no es un mero renaimiento. Si digo "este libro es verde", estoy enunciando sobre el libro real, trascendente: la situación objetiva que se pre-constituye es el juicio determina la realidad misma. Mediante un cambio de actitud (nominalización) puedo tematizar la situación objetiva: ella es una objetividad categorial que permaneciendo siempre idéntica a sí misma, determina idealmente la realidad o, en otras palabras, constituye lo inteligible de la realidad. Lo inteligible no forma, pues, un reino aparte de lo sensible; se constituye en la sensibilidad misma como su determinación ideal¹⁹.

El mundo de la experiencia inmediata aparece, en consecuencia, como una infraestructura que da sentido y validez a todas las construcciones de las ciencias. La concepción del "mundo de la vida", como la esfera originaria y fundante, abre las puertas a la historicidad y a la relatividad de las verdades ideales. Ya en la "Lógica formal y trascendental"²⁰ Husserl, al relativizar la idea

¹⁸ F. U., § 50, pág. 246.

¹⁹ *Trans-Deo-Trans*: Op. cit., § 19 y 20.

²⁰ F. T. L., §§ 102/103, en especial pág. 245; traducción francesa de S. Bachelard, pág. 328.

de la evidencia, abandona las concepciones fundamentales de una "Prolegómena", cuya teoría de la evidencia lógica absoluta y apodictica, implica —según Raggio— "una extensión injustificada a un ámbito de idealizaciones constructivas de los tipos de evidencia práctica del mundo de la vida."¹⁸

La formulación de la fenomenología como teoría del mundo de la vida en "La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental" representa la última etapa de este desarrollo.

III. — LA CONSTITUCIÓN DE LAS GENERALIDADES.

En "Experiencia y Juicio" Husserl comienza por describir la constitución de los objetos en la sensibilidad (contemplación y síntesis explicativa), para pasar a estudiar la de las objetividades del entendimiento (síntesis categorial), desde las más sencillas (situaciones objetivas) que se originan en el juzgar categórico predicativo sobre sustratos individuales. Llega así —subiendo la escala de generalidad creciente— a la constitución de los conceptos empíricos precientíficos, científicos y puros (esencias).

El juzgar predicativo sobre situaciones individuales, con los objetos categoriales que en él se constituyen (situaciones objetivas) sólo representa la primera etapa de la actividad del entendimiento: generalmente no nos contentamos con enunciar el mero ser o ser-así de una cosa, sino tratamos de subsumir lo juzgado bajo conceptos generales. En las operaciones subjetivas del pensar conceptual se originan nuevas objetividades —generalidades de mayor o menor extensión. El sustrato de los juicios generales ya no es un individuo, sino una generalidad. En estas nuevas y superiores operaciones de objetivación "los objetos no sólo son constituidos como unidades de identidad sobre la base de la formación predicativa, sino a la vez son conceptuados (begriffen) y por ello conocidos en un sentido específico"¹⁹. Solo el pensar general conduce a enunciados que proporcionan conocimientos intersubjetivos que van más allá de las situaciones dadas.

En la base de la constitución originaria de lo general, encontramos la síntesis asociativa: la síntesis originariamente pasiva de lo igual con lo igual. Las notas percibidas en un objeto individual se acumulan en la memoria y se anticipan inadvertidamente en cada nueva experiencia. Se produce una síntesis de coincidencia de las notas iguales o semejantes; gracias a ella experimentamos las cosas con familiaridad, no como totalmente nuevas, sino como ya de alguna manera conocidas. De esta manera, merced a la sedimen-

¹⁸ Raggio, *Artículo R.: Husserl y la lógica moderna*, presentada al VI Congreso Interamericano de Filosofía, Buenos Aires, 1958.

¹⁹ E. U., § 80, pág. 394.

tación en la conciencia de las notas semejantes, se forman conceptos de ciertas generalidades²⁰.

Estos conceptos, preconstituidos en la receptividad (y que permanecen atemáticos), permiten conocer típicamente el mundo fáctico de la experiencia. Las cosas son experimentadas como tipos, vale decir, como árbol, casa, animal, piedra, etc. Lo aprehendido típicamente tiene también un horizonte de experiencias posibles, con una tipicidad de notas esperadas, aunque no experimentadas todavía: cuando vemos un perro, prevenimos en seguida su modo de comportarse típico, su manera típica de saltar, comer, etc. La experiencia efectiva puede confirmar estas expectativas, o desmentirlas. El enriquecimiento de las notas típicas amplía la extensión y permite la subdivisión del tipo en tipos particulares. Por supuesto toda realidad concreta tiene también sus notas individuales, pero éstas tienen, a la vez, una forma típica²¹.

Estas generalidades atemáticas de la experiencia cotidiana, pueden tematizarse por medio de la reflexión. El entendimiento tematiza los conceptos y los forma activa o espontáneamente. La labor científica consiste en gran parte en aclarar estos conceptos generales, explicitando y delimitando las notas comprendidas en ellos. La experiencia inmediata distingue y clasifica las cosas según notas arbitrariamente elegidas: generalmente se trata de las propiedades más manifiestas. Sobre el fundamento de esta tipicidad pre-científica y, como la llama Husserl, extractencial, se constituye la tipicidad esencial de la ciencia, en ella se busca determinar aquellas notas que, aunque estén más ocultas, permiten hacer clasificaciones más amplias, con un horizonte abierto de notas desconocidas, que pueden referirse a las ya conocidas. Así, por ejemplo, en el caso de la ballena, se considera más esencial la propiedad de ser mamífero, que su modo de vida acuático, aunque ésta última nota sea más manifiesta (el nombre de la ballena en alemán —Walfisch— revela su clasificación precientífica entre los peces). El criterio pragmático con que procede la ciencia en la selección de notas que determinan "tipos esenciales" es evidente.

* * *

Las generalidades empíricas formadas por asociación y comparación son rigurosamente contingentes: siempre están expuestas a una posible rectificación, pues cada nueva experiencia puede obligar a modificar el concepto así formado²². Pero un cambio de actitud permite enfocar esta generalidad empírica, como una idealidad pura.

²⁰El concepto puede aprehenderse en su idealidad como un objeto que tiene un ser puramente ideal, que no presupone

²⁰ E. U., §§ 16, 81 y 83.

²¹ E. U., § 83.

²² E. U., § 86, pág. 409.

ninguna existencia efectiva de particularidades correspondientes" ²³.

En vez de estudiar la génesis del concepto, que como todo objeto del entendimiento se constituye sobre el fundamento de la experiencia sensible, se puede enfocar la significación misma en su ser ideal, poseedor de todas las características de objetos ideales señalados más arriba: universalidad, invariabilidad, omnitemporalidad. Todo concepto puede tomarse en su contenido propio, un análisis de este concepto determinará sus límites.

Husserl propone para ello un método especial: la variación ²⁴. Tomando un individuo (real o imaginado) de la especie en cuestión, lo someto en la fantasía a una transformación múltiple, modificando sus notas arbitrariamente, con la conciencia de poder seguir variando al infinito. El conjunto de aquellas notas que permanecen invariables, es decir, las que no podrá variar sin que desaparezca el objeto como tal, como perteneciente a la especie "sub examen", determinan el contenido esencial del concepto. Mas como lo que estoy variando son individuos imaginados de una especie, tengo que tener a ésta de antemano, pues de lo contrario no sabría qué variar. El interés se dirige hacia una significación ya constituida: el método de variación no hace más que explicitarla, determinando su contenido, al que Husserl da el nombre de esencia o eidos. Este contenido no es un individuo, sino la unidad concreta de ciertas notas comunes a varios individuos, notas que hasta pueden ser incompatibles entre sí, en el sentido de no poder coexistir en un mismo individuo. Es el sustrato idéntico frente a lo variable de todos los individuos imaginables, que se constituye en la identificación a través de las diferencias (*Deckung im Widerstreit*) y permanece atemático durante el proceso de la variación: pero por un cambio de actitud podemos dirigir la atención hacia él y aprehenderlo activamente en un acto de intuición, que se llamará esencial o eidética. Este acto es intuitivo en razón de su inmediatez, en él la esencia se da originariamente como presente. La posibilidad de captación intuitiva de las generalidades, y no solamente de objetos individuales, es uno de los supuestos básicos de la filosofía husserliana.

IV. — EL CONOCIMIENTO EIDÉTICO.

Nos encontramos ya en condiciones de caracterizar las esencias y determinar la naturaleza y el alcance del conocimiento esencial.

1) La intuición eidética no tiene nada de místico; no se trata de una facultad misteriosa reservada a unos pocos elegidos, sino de un proceso laborioso, una verdadera técnica, que puede aprenderse y realizarse por todo el mundo. El proceso de la ideación

²³ E. U., § 82, p. 298.

²⁴ Los textos más importantes que se refieren a la variación son: *Ideas I*, § 70; *F. T. L.*, § 98; *C. M.*, § 34; *E. U.*, §§ 87/97.

consta en resumen de tres fases: a) libre variación de un individuo de la especie, cuya esencia se pretende captar; b) la síntesis unificadora de las notas que permanecen invariables, en la pasividad de la conciencia (= preconstitución pasiva de la esencia); y c) la identificación activa de lo invariable frente a las diferencias variables.

La constitución de esencias es igual a la de todos los objetos del entendimiento y de las generalidades en particular, como lo dice Husserl expresamente en "Experiencia y Juicio" (pág. 414).

2) El método de variación no debe confundirse con la comparación empírica. En vez de comparar distintos individuos reales, estamos imaginando individuos posibles, sin referencia alguna a la realidad ("excluyendo toda tesis de ser"). Se trata de la posibilidad de pensar, no de la posibilidad de la existencia real. Un concepto al que se llega sobre la variación de puras posibilidades será un concepto puro, en oposición al concepto empírico, que abarca realidades efectivas. La "pureza" de las esencias quiere decir precisamente que las esencias comprenden posibilidades puras, de las cuales algunas pueden "realizarse" o "incorporarse" en individuos o hechos, o no realizarse en ninguno. Hemos puesto entre comillas la palabra "realizarse": se trata de una expresión metafórica que es necesario aclarar. Hay aquí dos problemas diferentes; el problema de la extensión de los conceptos puros: la esencia como idealidad pura no posee naturalmente ninguna extensión de hechos, de realidades empíricas, sino tan sólo la de puras posibilidades, que excluyen todo problema de existencia²⁵; y el problema de la relación de la esencia con la realidad empírica, que se tratará a continuación.

3) El conocimiento de esencias no proporciona ningún conocimiento de la realidad, precisamente en virtud de haberse obtenido sobre la base de la variación libre de puras posibilidades.

"El poner y ante todo el aprehender intuitivamente esencias no implica en lo más mínimo el poner existencia individual alguna: las puras verdades esenciales no contienen la menor afirmación sobre los hechos, por lo que tampoco cabe concluir de ellas solas la más insignificante verdad de hecho"²⁶.

4) El los juicios sobre esencias son a priori y además no proporcionan ningún conocimiento de la realidad es porque son analíticos, en el sentido kantiano del término²⁷.

Hemos dicho ya que la variación es una técnica de análisis conceptual, no es de extrañar, pues, que no me suministre ningún conocimiento fáctico, sin perjuicio de su importancia en otros sen-

²⁵ E. U., § 36, pág. 426.

²⁶ *Ideas* I, § 4.

²⁷ Sobre la concepción de lo analítico en Kant y su posterior desarrollo, véase Carlos E. Alvarado: *La metamorfosis de la analiticidad*, ponencia al VI Congreso Interamericano de Filosofía, Buenos Aires, 1959.

tidea. En los conceptos llamados exactos, como por ej. triángulo, la esencia (triangularidad) está mencionada expresamente por el concepto: tres rectas que se cortan entre sí determinan la esencia. En cambio, tratándose de conceptos "vagos" (y tienen esta característica todos los conceptos precientíficos y buena parte de los científicos) las notas esenciales no están explícitas: en la variación las explicitamos, viéndonos frecuentemente obligados a tomar decisiones. Vamos a aclarar esto con un ejemplo. Supongamos que se quiera captar la esencia "perro". Tomando un perro cualquiera, empezamos a variar: nos imaginamos un perro blanco y otro negro, con pelo largo o liso; todos siguen siendo perros. Pero ahora nos imaginamos un animal parecido al perro, pero con cinco patas y dos cabezas; ¿es también perro o no? ¿Se ha tocado una nota esencial "sin la cual el objeto deja de ser tal"? La respuesta es clara: todo dependerá de la decisión que se adopte al respecto. Si entendemos por perro a animal con cuatro patas y una cabeza, el animal imaginado no será perro. Si nos parece incidental la cantidad de extremidades, seguirá siéndolo. Repárese que aquí no interesa la cuestión si existen animales con cinco patas y dos cabezas. Se trata tan sólo de decidir a qué animales (existentes realmente o meramente fantaseados) voy a llamar perros. La decisión se dirige a mí, no a los datos de la experiencia. Ninguna experiencia posible puede refutar, ni confirmar, la decisión adoptada, ésta es independiente de la experiencia, vale decir, a priori. La aprioridad de los juicios esenciales es analítica, de ahí su necesidad.

* * *

Si bien Husserl no lo dice expresamente, tal es —a nuestro modo de ver— el resultado de sus propios análisis.

Véase como ejemplo típico para la primera época de Husserl la descripción de un caso concreto de ideación, que data de 1907²⁸:

"Tengo una intuición particular de un rojo... Realizo la reducción fenomenológica. Separo todo lo que el rojo significa además y que lo puede hacer aparecer como trascendente, como por ejemplo, el rojo del secante sobre mi escrito, etc. Y ahora efectué en una intuición para el sentido del pensamiento "rojo" en general, rojo in specie, lo universal idéntico que la intuición destaca de lo particular. Ya no es mentado lo particular como tal, como esto o aquello, sino el rojo en general. Teniendo la intuición pura del rojo en general, ¿podríamos todavía dudar razonablemente qué es lo mentado aquí, qué es según su esencia?"

El párrafo transcrito ha provocado el siguiente comentario irónico de Tran-Duc-Thao²⁹, al cual no podemos menos de

²⁸ *Die Idee der Ph.*, pág. 36/37.

²⁹ Tran-Duc-Thao: *Op. cit.*, pág. 62/63.

adherirnos: "...Si nous examinons l'exemple proposé, nous voyons qu'il ne s'agit, en somme, que d'une analyse conceptuelle. On dégage "le sens de la pensée rouge en général". Que les résultats bénéficient d'une évidence absolue, personne ne s'étonnera; on m'a fait que expliciter le contenu du concept. Mais nous ne voyons pas qu'on ait avancé dans la connaissance de la chose."

En las obras posteriores de Husserl y en "Experiencia y Juicio" en particular, el carácter analítico de los juicios esenciales aparece con toda claridad.

La distinción entre las esencias sintéticas o materiales (sachhaltig - con contenido) y analíticas o formales es importante con referencia al origen de las esencias, pero no permite fundar la distinción de juicios sintéticos a priori (basados en la intuición de esencias materiales) y juicios analíticos a priori (basados en la de las esencias formales), como lo ha creído Husserl en su primera época⁸⁰.

Las esencias materiales se originan en la síntesis de identificación de lo igual, cuyos términos de comparación son objetos de mera experiencia, es decir objetos sin formación sintáctica. Ección esta identificación y la pertinente abstracción, les dan una forma sintáctica. Si la identificación es anterior a la explicación, se obtienen conceptos materiales concretos; si, en cambio, es posterior, aparecerán conceptos materiales generales, por ej., árbol, casa, que contienen múltiples predicados originados en la actividad explicativa.

Las esencias formales se constituyen en la comparación de objetividades del entendimiento sintácticamente formadas. La igualdad no se basa aquí en la posible unidad de una intuición sensible, sino es creada por las formaciones sintácticas. Ejemplos de conceptos formales: diferencia, unidad, pluralidad, conjunto, todo, parte, objeto, propiedad, etc., en una palabra, todos los conceptos lógicos puros⁸¹.

Como las esencias formales se originan sobre el fundamento de objetividades categoriales, no dependen de la experiencia, son conceptos apriorísticos. Por el contrario, las esencias materiales son conceptos a posteriori, tienen origen empírico. Pero los juicios que versan sobre esencias (basados en la intuición de esencias materiales o formales) son siempre analíticos, pues no hacen más que explicitar el contenido del respectivo concepto.

Esta interpretación del pensamiento husserliano permite establecer contactos muy interesantes con una corriente filosófica aparentemente tan distante de la fenomenología como el empirismo lógico. El profundo parentesco interior de ambas escuelas fue señalado por Andrés B. Raggio, en su comunicación al VI Congreso Interamericano de Filosofía, reunido en Buenos Aires en

⁸⁰ L. U., III Investigación, §§ 11 y 12.

⁸¹ E. U., § 63 y § 62.

1959²¹. Nos limitaremos a destacar la notable similitud que acusan algunas concepciones de C. I. Lewis, para quien "el a priori" es independiente de la experiencia, no porque prescriba una forma a la que han de adaptarse los datos de los sentidos, o porque anticipa alguna armonía preestablecida de la experiencia con el entendimiento, sino porque representa una "actitud categorial del entendimiento" que posibilita la experiencia misma, al aportar el elemento de orden, de clasificación, de definiciones, etc., y da origen a verdades necesarias e independientes de la experiencia²².

¿Significa lo dicho que en la fenomenología husserliana no hay cabida para la síntesis a priori, y que todo conocimiento es forzadamente empírico o analítico, como lo sostendría el empirismo lógico?

Este problema escapa a la temática de la presente investigación; sólo hemos querido mostrar la imposibilidad del conocimiento a priori de la realidad óntica. La posibilidad de la síntesis a priori ha de buscarse en otra dimensión: la del conocimiento ontológico (en el sentido que Heidegger da a estos términos). Husserl mismo lo vió claramente, como lo indica el desplazamiento progresivo de la problemática esencial por la genético-constitutiva, que se opera en la obra de Husserl con posterioridad a la publicación de "Ideas".

²¹ Rosseto, A.: *Husserl y la lógica moderna*, etc.

²² C. I. Lewis: *A pragmatic Conception of the "a priori"*, *Readings in Philosophical Analysis*, de Feigl-Sellars, New York, 1949, pág. 286; véase también C. I. Lewis: *Mind and the World Order*, y *Meaning and the World Order: The Kantian Elements in Lewis' Theory of Knowledge, Philosophy and Phenomenological Research*, XIX, Nº 1, sept. 1958.

Abreviaturas de las obras de Husserl, usadas en el texto:

L. U.: *Logische Untersuchungen* (Investigaciones Lógicas), 2ª ed., 1922.

Die Idee d. Ph.: *Die Idee der Phänomenologie* (La idea de la fenomenología), *Husserliana*, t. II, La Haya, 1928 (3ª ed.).

Ideas I: *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie* (Ideas para una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica), tomo I, *Husserliana*, t. III, La Haya, 1950; trad. con. de J. Garo, F. C. E., México, 1949.

F. T. L.: *Formale und transzendentale Logik* (Lógica formal y trascendental), *Husserliana*, 1929.

C. M.: *Cartesianische Meditationen* (Meditaciones cartesianas), *Husserliana*, t. I, La Haya, 1929.

E. U.: *Erfahrung und Urteil* (Experiencia y Juicio), 2ª ed., Hamburg, 1954.

Kritik: *Kritik der europäischen Wissenschaften und die transzendentale Phänomenologie* (La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental), *Husserliana*, t. VI, La Haya, 1954.